

RESOLUCIÓN N° 08,

SAN BERNARDO,

VISTOS:

- 1) La Resolución N° 2084, de 14 de diciembre de 2010, que ordenó instruir In Sumaria con el objeto de esclarecer la gravedad de los hechos y determinar la responsabilidad de la docente señora Thelma Jéssica Gómez Zúñiga, denunciados por la señora Lorena Poblete, apoderada del 6° Año Básico A, de Jaime Guzmán Errázuriz;
- 2) Los antecedentes recopilados por el Fiscal en el transcurso de la presente In Sumaria;
- 3) Lo propuesto por el Fiscal Investigador a fs. 44 y 45;
- 4) Las facultades delegadas en el Secretario General por la Sra. Alcaldesa de la I. Mu de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

RESUELVO:

1. **ELÉVENSE** los antecedentes a Sumario Administrativo en contra de la señor **Jéssica Gómez Zúñiga**, docente de la Escuela "Jaime Guzmán Errázuriz", por cons los hechos investigados revisten mayor gravedad.
2. **DESÍGNASE** Fiscal de la causa al señor **GUSTAVO VIDAL CORDERO**, Rut: 5. Director de la Escuela "Hernán Merino Correa", el cual, mientras duren las dilig Sumario, se entenderá en Comisión de Servicio, como asimismo el Actuario que s para este efecto.
3. **OTÓRGASE** un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar de esta fecha, para qu designado realice las diligencias a que haya lugar.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.

AUJ/MDS/iga.

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Depto. Personal
- Escuela Jaime Guzmán Errázuriz
- Of. de Partes

